

**FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS  
AGROVIZION S.A.S.**

**PROCESO No. SOU-001-2025  
INVITACIÓN SOLICITUD UNICA DE OFERTAS**

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN  
LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL MARCO DEL PROYECTO  
“FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN BOVINA DOBLE PROPOSITO EN EL  
MUNICIPIO DE CANTAGALLO-BOLÍVAR”**

**DICIEMBRE DE 2025**



+57 310 736 8848



Calle 86A #69T-81 T5 1204 Bogotá D.C.



Info@agrovizion.org

**INVITACIÓN UNICA No. SOU-001-2025**

De conformidad a lo preceptuado en el Manual de Contratación y los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, la empresa FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S., en adelante la “Entidad”, pone a disposición de los interesados la presente Invitación No. SOU-001-2025, para la selección del contratista que ejecutará el contrato que tendrá por objeto la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN BOVINA DOBLE PROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO-BOLÍVAR”

La Entidad evaluará las ofertas con base en las reglas establecidas en la invitación y en la normativa aplicable.

Todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, pueden presentar las recomendaciones que consideren convenientes, en los medios dispuestos en la invitación.

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

De acuerdo a los lineamientos jurídicos vigentes, aplicables al caso de estudio, podemos dilucidar que, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y/o supervisión de personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, como una causal para utilizar esta modalidad puede resultar viable, en el entendido de que este tipo de contratos cuya finalidad son servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría.

Es clara la suficiencia de la necesidad que tiene FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S., de contar con un(a) Profesional que brinde sus conocimientos y habilidades para desarrollar actividades intelectuales que no desarrolla personal de planta, bien sea por insuficiencia de estos o por la especialidad de los conocimientos requeridos.

Así las cosas, es procedente adelantar la presente invitación, teniendo de presente las especificaciones descritas a continuación.

**1.2. OBJETO.**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN BOVINA DOBLE PROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO-BOLÍVAR”



**1.3. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.**

CÓDIGO UNSPSC	SERVICIOS
80100000	SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTIÓN.
80161500	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL.

**2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.**

El valor del contrato a celebrar es por la suma de TRECE MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$13.014.548). Incluye costos directos e indirectos.

El valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO.**

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**4. LUGAR DE EJECUCIÓN.**

El Contrato deberá ejecutarse en: ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO.

**5. COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

En cumplimiento del contrato el contratista se comprometerá a:

**5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

Para el desarrollo del objeto, el contratista debe cumplir las siguientes obligaciones:

- 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S.*
- 2. Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades derivadas de LA DOTACIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN BOVINA.*
- 3. Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades de REALIZAR ENTRENAMIENTO Y FORTALECER CAPACIDADES INDIVIDUALES.*
- 4. Constituir y allegar a FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S., las garantías requeridas dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato o modificaciones a que haya a lugar.*



5. Participar y apoyar a FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S., en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
6. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S., a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
8. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
9. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.
10. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S.
11. Devolver a FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S., una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.
12. Colaborar con FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S., en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
13. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.
14. Suscribir el acta de liquidación del contrato.
15. Las demás que le asigne el supervisor y que tenga que ver con la naturaleza del contrato.

## **5.2. OBLIGACIONES DE AGROVIZION.**

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del Contrato en la forma pactada en el presente Documento.
2. Vigilar la correcta ejecución del Contrato a través del supervisor designado.
3. Suministrar a EL CONTRATISTA todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente para el desempeño de sus funciones.



## **6. FORMA DE PAGO.**

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: tres pagos iguales por cuatro millones trescientos treinta y ocho mil ciento ochenta y dos pesos con sesenta y siete centavos M/CTE (\$4.338.182,67), al cumplir con las obligaciones del contrato, previa presentación de informe mensual y final, respectivamente; para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada pago, deberá presentarse acta parcial de ejecución en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta y el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del último pago, el contratista deberá presentar informe final de ejecución, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

## **7. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

### **7.1 PERSONA JURÍDICA.**

La persona jurídica debe anexar con su oferta la siguiente documentación.

- 1.** Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.
- 2.** Fotocopia legible de la libreta militar, si el Representante Legal del oferente es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida, deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
- 3.** La proponente persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:



- El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. Calidad del representante legal que suscribe la oferta.
  - Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato, en el caso que le sea adjudicado.
  - Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más.
  - Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.
- 4.** Documentos de Cumplimiento Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 829 de 2003. presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que la persona jurídica cuente con personal a cargo, deberá allegar el documento con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.

- 5.** Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica – Formato Actualizado.
- 6.** Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S., verificará de la página Web de la



Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

7. Boletín de Responsables Fiscales: FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.
8. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica, expedida por la Policía Nacional.
9. Identificación Tributaria: El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado, y de acuerdo al artículo 18 de la Ley de Financiamiento 1943 de 2018.
10. Consulta RNMC: FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S., verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal o apoderado de la persona jurídica individual, de los representantes legales o apoderados de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.

Nota 1: FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S deberá consultar la citada información tanto para la oferente persona jurídica, como para su representante legal. El proponente deberá certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar.

Cualquier contravención a lo expresado, faculta a FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

## **7.2 PERSONA NATURAL.**

La persona natural debe anexar con su oferta la siguiente documentación.

- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, para nacionales, y fotocopia de la cédula de extranjería o fotocopia del pasaporte para los extranjeros.



- Fotocopia legible de la libreta militar, si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
- Cuando sea persona natural, deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil, en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar.
- La fecha de expedición del registro mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
- Registro Único Tributario RUT actualizado, y de acuerdo al artículo 18 de la Ley de Financiamiento 1943 de 2018.
- Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública - persona natural.
- En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.
- Boletín de responsables Fiscales: FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.
- Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
- Certificado de antecedentes judiciales: FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S consultará y verificará de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales: Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,

artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

- Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.
- Certificado pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.
- Consulta RNMC: FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S., verificará en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), de la persona natural que presente propuesta en el presente proceso.
- Las personas naturales que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar la ausencia de limitaciones a la capacidad, y que no se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona natural en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación.

Cualquier contravención a lo expresado, faculta a FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

### **7.3. VALIDACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.**

Para validar la idoneidad y experiencia se tendrá en cuenta lo siguiente:

El proponente deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S.

Por el conocimiento técnico de los trabajos a realizar, se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco



presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad de FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S., garantizando que se contrate el proponente que cumplirá con las especificaciones requeridas.

La aceptación del anexo CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN, se acreditará mediante la suscripción de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, a través de la cual se acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro de los documentos referenciados.

**Experiencia específica del oferente:**

El oferente deberá acreditar experiencia en la ejecución de un (1) contratos, convenios o proyectos, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto incluya actividades relacionadas con la ejecución o supervisión de proyectos relacionados con iniciativas productivas.

La sumatoria de los valores de dichos contratos, convenios o proyectos, expresada en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) a la fecha de su terminación, deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso.

Al menos uno (1) de los contratos, convenios o proyectos aportados deberá tener como objeto el apoyo, seguimiento o supervisión de iniciativas productivas colectivas o asociativas, relacionadas con la generación de ingresos en comunidades rurales, vulnerables o étnicas.

**NOTA:** Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia de los contratos o de los documentos soportes: (i) actas de liquidación y/o acta terminación, donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo; siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública y que permita tomar la información que falte en la certificación.

En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación podrá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra.

**7.4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, no se utilizan criterios de selección, toda vez que se contrata a la persona natural o jurídica en atención a su idoneidad y experiencia en el objeto a contratar.



**LA IDONEIDAD:** Referida a la preparación académica, al cumplimiento del perfil profesional exigido en esta contratación, con una persona natural o jurídica con experiencia en supervisión de contratos.

**LA EXPERIENCIA:** Referida a que demuestre práctica relacionada con la labor a desempeñar, de acuerdo con el objeto contractual.

#### **8. GARANTIAS.**

Para garantizar las obligaciones emanadas del contrato a celebrar, el contratista deberá otorgar los siguientes amparos a favor FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S.

- a) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO, en cuantía igual al 10% del valor total del mismo, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del contrato.
- b) CALIDAD DEL SERVICIO, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, posteriores a la fecha del acta de finalización del mismo.
- c) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y 3 años más.

#### **9. SUPERVISIÓN.**

FONDO PARA EL FOMENTO AGROSOSTENIBLE DE LOS TERRITORIOS - AGROVIZION S.A.S., verificará el cumplimiento del contrato y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones de este, estarán a cargo del Gerente, quien vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones del Contratista y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

Para mayor constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

**YEZID ALEJANDRO QUINTERO MADERA**  
**Gerente**



+57 310 736 8848



Calle 86A #69T-81 T5 1204 Bogotá D.C.



Info@agrovizion.org